

CSH



RESOLUCIÓN DE SECRETARIA GENERAL N° 145 - 2016

13 JUN. 2016

LA SECRETARIA GENERAL DEL SERVICIO DE PARQUES DE LIMA HA EXPEDIDO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

SERPAR | SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
Su Gerencia de Sistemas y Tecnología de la Información
14 JUN 2016
RECIBIDO
Hora: Firma:

CONSIDERANDO:

Que, se encuentra vacante el cargo de Administrador de la División Administrativa del Parque Zonal Manco Capac, de la Gerencia de Administración de Parques del Servicio de Parques de Lima SERPAR-LIMA;

Que, es competencia de la Secretaria General adoptar las acciones administrativas de personal, con la finalidad de salvaguardar el normal funcionamiento de la Entidad;

De conformidad con lo dispuesto en el D. Leg. N° 1057, D. S. N° 075-2008-PCM; Ley 29849, con las atribuciones conferidas por el literal d), del Art. 17° de la Ordenanza N° 1784, Ordenanza N° 1955;

Con las visaciones del Sub Gerente de Recursos Humanos, Gerente de Asesoría Jurídica, y del Gerente Administrativo y Finanzas;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DESIGNAR, a partir de la fecha a Don JORGE LUIS HANDALL BENDEZU, en el cargo de Administrador de la División Administrativa del Parque Zonal Manco Capac, de la Gerencia de Administración de Parques del Servicio de Parques de Lima SERPAR-LIMA.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que la Sub Gerencia de Recursos Humanos, elabore el contrato correspondiente de acuerdo a los lineamientos del Decreto Legislativo N° 1057 - CAS y su reglamento.

ARTICULO TERCERO.- NOTIFIQUESE la presente Resolución a las Dependencias correspondientes para su conocimiento y cumplimiento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



Form with fields for Transcripción, A:, Para Conocimiento y fines de cumplimiento con Transcripción N°, and signature of Lic. Adm. ELVIRA CARDENAS PAJUELO.

JUAN FRANCISCO GUESMA GOMEZ
Secretario General (a)
SERPAR | SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
Municipalidad Metropolitana de Lima